



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2019

RES. H. N° 1805/19

EXPTE. N° 4712/2019.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Literatura Extranjera", de la Carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho programa, la docente responsable de la asignatura, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 684/19, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 22-10-19)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **LITERATURA EXTRANJERA- Anual** (Dra. Marcela Beatriz Sosa)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
nec/LER


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa